

ACTA 11/2021
DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2021
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado¹, y atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, particularmente lo dispuesto los artículos 52, 53, 54 y 55 de dicho acuerdo general, previa convocatoria, se procedió a celebrar a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams” la **Décima Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en su carácter de Presidente; el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial y la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica, con ausencia justificada de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien funge como invitada integrante dentro de este Comité, por falta de su titular y suplente; ante la presencia de la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

CUARTO: Presentación firma electrónica del acta de la sesión anterior.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

SEXTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, a excepción de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por falta de su titular y suplente; dirección que funge como invitada integrante en este Comité. De igual forma se hace constar la presencia de la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, el licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información de la Dirección Jurídica del Consejo de la Judicatura del Estado, el ingeniero Daniel Olaguíbel Aguilar, Director de Informática del Consejo de la Judicatura del Estado, el ingeniero Fernando Treviño de la Cruz, Coordinador de Calidad del Consejo de la Judicatura del Estado, el ingeniero Ricardo Steefan Alfaro Carrizales, Coordinador de Estadística del Consejo de la Judicatura del Estado y el ingeniero Roberto Márquez Arjona, Coordinador de Planeación Estratégica del Consejo de la Judicatura del Estado, como invitados a la presente sesión.

¹ Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, y toda vez que los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes se encuentran presentes, con la ausencia justificada de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como invitado integrante a este Comité, por falta de titular y suplente; se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

CUARTO: Aprobación y firma electrónica del acta de la sesión anterior.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 8 del Acuerdo General antes invocado, los integrantes del Comité proceden a la firma electrónica del Acta del Comité 10/2021, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este Comité. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se lleva a cabo la firma electrónica de dicha acta, mediante el sistema electrónico de intranet con que cuenta el Poder Judicial del Estado de Nuevo León² por quienes en ella intervinieron.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

I.- Asuntos de Mejora Regulatoria.

1. Presentación del informe de Juzgados que se encuentran pendientes de liberar las versiones públicas de las sentencias judiciales.

Para dar inicio a la sesión de Comité, el Consejero Presidente, concede el uso de la palabra al licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, quien en este acto informa sobre los juzgados que han liberado sus sentencias en versión públicas y aquellos que a la fecha no han cumplido con ese deber legal, quedando establecido que de julio a septiembre el 66% de los Juzgados ha liberado sus sentencias, contando con un registro de qué juzgados aún no han cumplido con dicha obligación legal, agregando que a estas fechas se ha capacitado a las áreas en la liberación de las sentencias públicas. Luego, el Consejero Presidente cuestiona al Director de la Visitaduría Judicial si ese aspecto se encuentra contemplado en el proceso de revisión que se realiza en la visitaduría a su cargo, a lo que responde que sí. En ese tenor, la Directora Jurídica sugiere que se siga monitoreando a los juzgados en el cumplimiento de la obligación y que a la par se elabore un oficio por parte de este Comité para efecto de que se exhorte a los juzgados para que procedan a la liberación de las

² Lo anterior en virtud de que las sesiones de Comité se están llevando a cabo de manera virtual, atendiendo a las medidas preventivas tomadas en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

ACTA 11/2021
DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2021
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

sentencias públicas, a lo que el Consejero Presidente secunda dicha moción, toda vez que es necesario que los juzgados se pongan al corriente con esta obligación legal. Por su parte, el Director de la Visitaduría refiere que sería una doble revisión el actuar de dicha manera, a lo que agrega el Consejero Presidente que por parte del Comité el oficio de cumplimiento es una acción preventiva y no de imponer una sanción alguna, dado que ello es una facultad de la visitaduría.

En ese tenor, y una vez que fueron escuchadas las opiniones de los integrantes, **se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, el informe relativo a los Juzgados que se encuentran pendientes de liberar las versiones públicas de las sentencias judiciales, instruyéndose a la unidad de enlace de información para que se hagan las gestiones pertinentes**, a fin de que se conmine a los Juzgados para que cumplan con la obligación legal correspondiente, y, para el caso de que existan órganos jurisdiccionales que se encuentren en incumplimiento, se haga del conocimiento de este Comité, para efecto de que en su caso se emita la acción preventiva; y para el caso de que continúen en incumplimiento, se de vista a la Visitaduría Judicial de dicho actuar.

2. Presentación del proyecto: avisos de privacidad para juzgados.

Continuando con la sesión de Comité, el Consejero Presidente le concede el uso de la palabra al licenciado Christian Daniel González Osorio, Coordinador de la Unidad de Enlace de Información del Consejo de la Judicatura del Estado, quien informa que se están actualizando los avisos de privacidad de los juzgados para efecto de agregarles lo conducente al uso que se le puede llegar a dar en el caso de las versiones públicas, en términos del artículo 99 fracción II de la Ley de Transparencia; además acompaña en su presentación una propuesta para colocar los avisos en el tribunal virtual y las tablas de avisos de las sedes, es decir que se comunique la obligación legal a través de los medios electrónicos. Así las cosas, y toda vez que fue presentada la propuesta de modificación de los avisos de privacidad, la misma **se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes** y se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité, para que en apoyo vigile que el punto autorizado en esta sesión sea materializado por parte de la Unidad de Enlace de Información.

3. Presentación del proyecto: Hemeroteca de la Unidad de Investigación y Difusión Histórica.

Siguiendo con la logística de la presente sesión, el Presidente del Comité le concede el uso de la palabra a la licenciada Maribel Flores Garza, Directora del Archivo Judicial, a fin de que presente el proyecto conducente, quien en el acto informa que el objetivo de crear una hemeroteca es para poder tener un espacio donde la comunidad pueda consultar, e manera virtual, toda la documentación periódica y fotográfica que ha generado el Poder Judicial a través de los años, por lo que a través de este proyecto, refiere, se pueden generar nuevas vertientes de investigación, además de seguir fomentando la transparencia documental del máximo órgano de justicia estatal. Surge la necesidad de que dicho espacio se abra "virtualmente" al ser una tendencia entre diversas instituciones públicas del país y del mundo, además de crear un espacio de consulta de material histórico que no se vea trastocado con el tema de la pandemia por COVID-19. En ese orden, el Consejero Presidente cuestiona si el proyecto presentado tiene algún costo económico, a lo que refiere que no; el Director de la Visitaduría Judicial sugiere que se invite a las áreas para que envíen al archivo judicial todos los documentos (boletines judiciales) y que solamente se escanee un ejemplar y el resto sean destruidos, para efecto de ahorrar espacios. Luego, el Consejero Presidente del Comité pone a consideración de los integrantes del Comité la

votación del proyecto, el cual **queda aprobado por unanimidad de votos de los integrantes**, en ese orden, se instruye a la Secretario Ejecutivo del Comité para que en su caso turne al Pleno del Consejo de la Judicatura el citado proyecto, para su implementación y aprobación.

4. Presentación del proyecto de firma electrónica en amparos directos.

Pasando al siguiente punto de la sesión, el Presidente del Comité refiere que con las promociones y demandas que se presentan a través del tribunal no se ha tenido inconveniente con la validez respecto de su envío electrónico, sin embargo, menciona que existe una estandarización en cuanto a las demandas de amparo directo, ya que algunos le dan validez a la presentada mediante tribunal virtual, y otros que no, porque el mecanismo de envío no constituye una firma electrónica, considerando que es un problema grave porque de no admitirse y de enviarse de esa manera se les deja en un estado de indefensión al no admitirse; por ello, se analizaron diversas alternativas para efecto de darle una solución a este tipo de problemas, de manera inmediata, y, a largo plazo, tenerlo de manera definitiva; para ello, le concede el uso de la palabra al Director de Informática para que exponga las cuestiones técnicas relativas a la firma electrónica de los amparos directos, quien en uso de la voz trae a colación el convenio de colaboración de firma electrónica que se tiene con el Poder Judicial de la Federación y con el SAT; cuestión que solo recae sobre los servidores públicos, más no así con los usuarios que puedan hacer uso de esa firma electrónica; por ello, a través de la propuesta presentada se logra establecer un mecanismo para que los justiciables puedan firmar de manera electrónica los escritos, y que en su caso, el Poder Judicial del Estado de Nuevo León pueda ser una autoridad certificadora. Así las cosas y una vez que fue presentado el proyecto de referencia, el Consejero Presidente sugiere que la Dirección de Informática elabore un estudio de mercado respecto de los proveedores que puedan prestar el servicio para que el Poder Judicial del Estado pueda ser una entidad certificadora y a la par de ello, canalizar al Pleno la presente propuesta para su aprobación; agrega la Directora Jurídica que el proyecto planteado es ideal para efecto de la implementación de la reforma laboral, debido a los requerimientos que la ley confiere; por su parte, agrega el Consejero presidente que si llegara a ser el Poder Judicial del Estado de Nuevo León autoridad certificadora pudiera sumarse a los demás tribunales estatales. Agrega el licenciado Roberto Treviño que resulta riesgoso que tengamos que utilizar una firma electrónica de un ente ajeno al Poder Judicial como el SAT o el Consejo de la Judicatura Federal a través de la FIREL debido a los atrasos que presentan los jueces, directores, secretarios y demás personal que usa este tipo de firma. En ese tenor el Consejero Presidente del Comité somete a consideración la propuesta en los siguientes términos: instrumentar la implementación de la firma electrónica en los amparos directos, para que el sistema identifique el tipo de documento y se pueda firmar de manera electrónica y que a la par de ello, se haga una investigación de campo para analizar los costos y seguridad que se tiene para brindar el servicio de firma electrónica. Por lo tanto, los integrantes del Comité **aprueban por unanimidad de votos la propuesta planteada en los términos planteados por el Presidente del Comité**, y en su caso se instruye a la Secretario Ejecutivo del mismo para que canalice dicho proyecto y propuesta al Pleno del Consejo de la Judicatura para su aprobación e implementación.

5. Presentación de indicadores de medición del Sistema de Gestión de Calidad.

En ese mismo orden, el Consejero Presidente del Comité solicita se continúe con los puntos de la sesión, y en el acto se concede el uso de la palabra al ingeniero

ACTA 11/2021
DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2021
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

Fernando Treviño de la Cruz, a través del cual rinde el informe correspondiente a los indicadores de medición del sistema de gestión de calidad, mencionando que los siguientes puntos, relativos a la información de octubre:

- a) La evaluación de indicadores de desempeño.- se tiene un avance del 83%/100, agregando que el coordinador de estadística auxilió para que el corte sea automatizado
- b) Las acciones correctivas cerradas avanzaron en un porcentaje de un 2.5%.

De igual modo, informa que cuenta con un programa anual de actividades, para el 2022, mismo que fue presentado en la sesión anterior y del cual se toma nota, agregando que ya se está trabajando en las diversas materias civil, mercantil y familiar.

En ese tenor, y una vez que ha sido sometido a análisis lo planteado por las Coordinaciones de Calidad y Estadística, se somete a consideración de los demás integrantes del Comité, quienes por **unanimidad de votos aprueban** el informe de los indicadores de desempeño.

II.- Asuntos de Criterios Relevantes.

1. Presentación de los criterios relevantes y de interés público que conformarán la décima primera edición de la revista Decisiones.

Siguiendo con los asuntos relativos a criterios relevantes, el Presidente del Comité le concede el uso de la palabra a la Secretario Ejecutivo del mismo, quien en el acto informa que se encuentra recabado y elaborando los criterios que se someterán a consideración para la elaboración de la décimo primera edición de la revista digital Decisiones y del portal de criterios relevantes, de lo cual, los integrantes del Comité toman debida nota **y aprueban por unanimidad de votos que se siga recabando y circulando la información conducente.**

SEXTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente del Comité indica si existe algún otro punto que tratar, por lo que cuestiona a los integrantes del mismo, quienes manifiestan que no, y al no haber más puntos por desahogar se indica que la próxima sesión del Comité queda programada para las **11:00 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre del 2021 dos mil veintiuno**; por lo que, al encontrarse de acuerdo todos los miembros del Comité, queda programada para esa fecha y hora. Así las cosas, se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es autorizada, vía remota, por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Presidente del Comité

Licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño
Consejero

Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

(Ausencia justificada, por falta de titular y suplente)
Dirección de Transparencia
del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado
Secretario Ejecutivo del Comité

Última hoja correspondiente al Acta número 11/2021, relativa a la Décima Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.

FIRMA ELECTRÓNICA PJENL

id: 88aa9439-586f-488b-bfb4-
158039d08f68



valida la firma

en: <https://www.pjenl.gob.mx/firma/validaFirma/valida/?id=88aa9439-586f-488b-bfb4-158039d08f68>